



AYUNTAMIENTO DE **VILLA**
HERMOSA
"CERCANO ALA GENTE"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.

ENMIENDA NO, 1

Referencia: AMVH-CCC-LPN-2025-0001•. ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS DE 14 YARDAS CÚBICAS.

Mediante el presente documento, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa, haciendo uso de las disposiciones establecidas en el Decreto Núm. . 416-23 referente al Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Sewicios Conexos, se procede a enmendar los siguientes puntos del Pliego de Condiciones Específicas del proceso indicado, para que en lo adelante dispongan lo siguiente, a saber:

PRIMERO: Se modifica el Artículo No. 8 "Cronograma de actividades", de la Sección I del Pliego de Condiciones para ajustarlo al Cronograma presentado en el calendario del Portal del SECP, del proceso AMVH-CCC-LPN-2025-0001, para que en lo adelante se lea como sigue:

8. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PER ODO DE EJECUCI N
Publicación dcl aviso dc convocatoria SECP y en el portal web institucional	Lunes 26 de mayo de 2025, 11:00 AM
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 17 de junio de 2025 a las 4:00 PM
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC o la DAF	hasta el 04 de julio de 2025 a las 12:00 AM
4. Presentación de las ofertas "Sobre R (oferta técnica "Sobre B" oferta económica)	11 de julio de 2025 hasta las 11:05 AM
5. Apertura de Ofertas Técnicas ^S Sobre	11 de Julio de 2025 hasta las 11:05 AM
6. Validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	17 de Julio de 2025 hasta las 11:30 AM

7. Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica	17 de Julio de 2025 hasta las 12.05 PM
---	--

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica	18 de Julio de 2025 a las 12:10 PM
9. Período de subsanación para el (ta) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica.	23 de Julio de 2025 a las 08:15 PM
10. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	23 de Julio de 2025 a las 1:15 PM
Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	23 de Julio de 2025 a las 8:30 PM
12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	24 de Julio de 2025 a las 11:00 AM
13. Período de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	25 de Julio de 2025 a las 1:00 PM
14. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 Reglamento núm. 416-23) (Si a Ilca	25 de Julio de 2025 a las 4:00 PM
15. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	29 de Julio de 2025 a las 4:00 PM
16. Período para subsanar la garantía de seriedad -de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	31 de Julio de 2025 a las 8:10 PM
17. Adjudicación	31 de Julio de 2025 a las 10:00 AM
18. Notificación de adjudicación	31 de Julio de 2025 a las 12:00 PM
19. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	07 de agosto de 2025 a las 12:00 PM

20. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra	08 de agosto de 2025 a las 2:00 PM
21. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento núm. 416-23)	08 de agosto de las 3:00 PM

SEGUNDO: Se hace constar mediante esta enmienda No. 1 que se ha Cargado al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) Portal Transaccional LA CONVOCATORIA EN DOS (2) PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL en dos días consecutivos del proceso

2

AMVM-CCC-LPN-2025-0001, para la ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS DE 14 YARDAS CÚBICAS,

TERCERO: Se hace constar mediante esta enmienda No. 1 al proceso AMVM.CCC4PN.20250001, que se ha Cargado al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) Portal Transaccional y al Portal Institucional los siguientes documentos estandarizados:

- Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)
- Formulario de presentación de Oferta Económica (SNCC.f.033)
- Modelo de Contrato (SNCC.C.023)
Compromiso ético para oferentes del Estado
- Compromiso ético fechado y firmado por todos los miembros del comité de compras y contrataciones.

CUARTO: Se modifica el Artículo No. 1 "Antecedentes", de la Sección I del Pliego de Condiciones del proceso AMVH-CCC-LPN-2025-0001, para que en lo adelante se lea como sigue:

1. Antecedentes

El Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa en su Plan de Desarrollo Municipal del 2025 tiene como actividad programada la de CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS para las tareas de limpieza y ornato de la comunidad.

En ese sentido, somete en procedimiento para la Adquisición de DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS, para lo cual hemos recibido una aportación de recursos económicos por parte de la Presidencia de la República Dominicana ascendente a la suma de **RD\$13,216,000.00,**

Lote	MUNICIPIO	Objeto	Rubro	Actividad Comercial
------	-----------	--------	-------	---------------------

	VILLA HERMOSA	DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES DE RESUDUOS SOLIDOS DE 14 YARDAS	25101914	25100000
--	------------------	--	----------	----------

QUINTO: Se hace constar mediante esta Enmienda No. 1 al proceso AMVM•CCC-LPN.2025•0001, que se ha corregido en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) la clasificación del bien, para que en lo adelante esta compra sea clasificado bajo el rubro 25101914 - Vehículo recolector de residuos o camión de basura.

SEXTO: Se modifica el Numeral 11,1.2 "Documentación técnica", de la Sección I del Pliego de Condiciones del proceso AMVH-CCC-LPN-2025-0001, para que en lo adelante se lea como sigue:

3 i 1.1.2 Documentación técnica:

- a) Oferta (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), Catálogo, Ficha Técnica e imágenes. No Subsanable
- b) Programa de Higiene y Seguridad. No Subsanable
- c) Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCCF.04n
- d) Presentar Certificado de garantía de los vehículos ofertados de acuerdo con el tiempo señalado en las especificaciones técnicas y cubrir camión completo. No Subsanable
- e) Certificados de Entrenamiento del personal emitidos por el Fabricante de los Camiones Compactadores. Subsanable
- f) Certificados ISO de control y Gestión de calidad Internacional para la Fabrica de los Equipos. Subsanable
- g) Certificación y/o Evidencias de tener un centro de servicio mecánico con capacidad de respuesta y cubra las garantías de los equipos ofertados. No Subsanable
- h) Presentación de plan de mantenimiento y logística de dados en las instalaciones de la entidad contratante. No Subsanable
- i) Carta firmada y sellada por el oferente donde manifieste que cuenta con los repuestos de los vehículos en el país para los equipos ofertados. No Subsanable
- j) Servicio de taller como actividad en el registro mercantil. Subsanable
- k) Plan de Entrega de los vehículos ofertados de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas. No Subsanable
- l) Presentar constancia documental (contratos, facturas, certificaciones) que dé cuenta que el oferente ha vendido por lo menos diez (10) camiones compactadores de la misma marca ofertada en la República Dominicana. Subsanable

SEPTIMO: Se modifica el Artículo c) "Plazo mantenimiento de oferta' del Numeral 11.2 de la Sección I del Pliego de Condiciones del proceso AMVH-CCC-LPN-2025-0001, para que en lo adelante se lea como sigue:

c) Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el día 28 de agosto del año 2025.

Se podrá solicitar a oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

OCTAVO: Se modifica el Artículo d) "Garantía de seriedad de la oferta' del Numeral 11.2 de la Sección I del Pliego de Condiciones del proceso AMVH-CCC-LPN-2025-0001, para que en lo adelante se lea como sigue:

d) Garantía de seriedad de la oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger al Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa ante dicho incumplimiento, los

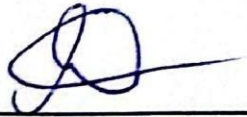
oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:

- 1) póliza de Seguros expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana, por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro,
- 2) En la misma moneda de la oferta, páguese en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio del Ayuntamiento Municipal de Villa Hermosa; 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 5) Con una vigencia hasta el día 28 de agosto del año 2025, (inclusive).

No habiendo más nada que agregar damos por cerrada esta enmienda, indicando que las demás especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones se mantienen sin variación.

En la ciudad y Municipio de Villa Hermosa, Provincia La Romana, República Dominicana, a los veinte y siete (27) días del mes de junio del año dos mil veinte y cinco (2025).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Eduardo Familia Fransua
Alcalde

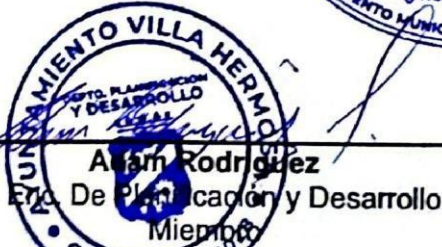
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Lic. Emelada Mather Cordero
Consultora Jurídica
Miembro



Lledo Oscar Mejía
Tesorero Municipal
Miembro



Alan Rodríguez
Enc. De Planeación y Desarrollo
Miembro



Zoila María Rijo King
Enc. Oficina Libre Acceso a la Inf.
Miembro

